

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**TALAMANCA DE JARAMA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de Alcaldía, de 27 de mayo de 2024, se aprobaron las bases específicas y convocatoria por las que se regirá la selección de ocho plazas de personal laboral temporal, dentro de la categoría profesional “Monitor de Ocio y Tiempo Libre” para la Gestión de los Campamentos Urbanos 2024”.

Bases específicas: están expuestas íntegramente en el tablón de anuncios, sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Talamanca de Jarama.

Plazo de presentación de solicitudes: cinco días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Talamanca de Jarama, a 28 de mayo de 2024.—El alcalde, Juan Manuel García Sacristán.

(03/8.446/24)

